

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11414235



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 134132

SANTIAGO, 22 de Mayo de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la
~~TOTALMENTE TRAMITADO~~ Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
2.019.124.307 y 2.019.1203.163 del año 2019; y

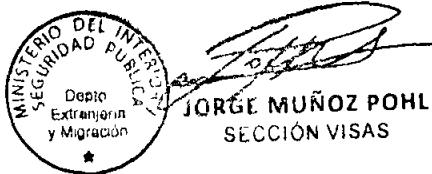
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Jordys Enrique MORENO TORRES de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Ana Hilda TORRES ERAZO de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador SISTEMAS INTEGRALES DE PROTECCION Y CONTROL AUTOMATICOS LTDA. SIPCA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



ABA/NVT/VGL/KLS/APM

[322]22/05/2019

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo